

# EL TELÉGRAFO

VIERNES

Precio al público en todo el País

US \$0,25

www.telegrafo.com.ec

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, viernes 15 de febrero del 2002

4 secciones • 30 páginas

• 42.694

000000 17

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA.

Se comunica al público que la compañía **AGRICULTURA Y FUMIGACION AEREA S.A. AIFA.** prorrogó su plazo de duración a OCHENTA AÑOS, y reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente del cantón Guayaquil, el 1 de febrero de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02-G-DIC-0000643 el 30 de enero del 2002.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO.- A OCHENTA AÑOS**, contados a partir de la fecha inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.
- 2.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO:** La reforma integral estatutaria se refiere los siguientes artículos "ARTICULO DECIMO CUARTO: Del Directorio.- La compañía contará con un directorio de SIETE miembros, accionistas o no que serán elegidos por la Junta General por un período de CINCO AÑOS,...; ARTICULO DECIMO QUINTO: Atribuciones del Directorio.- Al Directorio corresponde: a) Elegir de entre sus miembros al Presidente y al Vicepresidente, removerlos de sus cargos y fijar sus honorarios,...; ARTICULO DECIMO SEXTO: del Presidente de la compañía.- El Presidente, accionista o no de la compañía, será elegido por el Directorio entre sus miembros y durará cinco años en sus funciones,...; ARTICULO DECIMO SEPTIMO: De las atribuciones y deberes del Presidente.- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual,...; ARTICULO DECIMO OCTAVO: Del Vicepresidente.- El Vicepresidente, accionista o no, será elegido por el Directorio de entre sus miembros y durará cinco años en sus funciones,...; ARTICULO DECIMO NOVENO: Atribuciones y deberes del Vicepresidente.- a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la junta general de accionistas y del Directorio,...; ARTICULO VIGESIMO: Del Gerente General.- El Gerente General, accionista o no, será elegido por el Directorio y durará cinco años en sus funciones,...; ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Atribuciones y Deberes del Gerente General.- a) Subrogar al Presidente o al Vicepresidente de la compañía en caso de falta o impedimento de cualquiera de ellos,...; ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: De la fiscalización.- El Directorio elegirá un comisario y un suplente, quien lo subrogará en caso de falta, ausencia o impedimento,...; ARTICULO VIGESIMO TERCERO: De los balances.- El balance y el estado de cuentas de pérdidas y ganancias deberá ser puesto a disposición de los accionistas con no menos de quince días de anticipación a la fecha de reunión de la Junta General,...; Además se agregan los artículos: ARTICULO VIGESIMO CUARTO: De las utilidades.- Las utilidades líquidas y percibidas se repartirán entre los accionistas a prorrata de sus acciones pagadas,...; y, ARTICULO VIGESIMO QUINTO: De la disolución y liquidación.- La compañía podrá disolverse en los casos establecidos en la Ley y además en cualquier época,...".

Guayaquil, 30 de enero del 2002

Ab. Jorge Plaza Arosemena  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL